

## PROCEDIMIENTO SEGURO APLICADO A LABOR A REALIZAR SEGURIDAD IMPERIO LIMITADA.

Señor trabajador: su salud es lo más importante para nosotros. Recuerde que según normatividad vigente, usted debe cumplir las siguientes obligaciones:

- 1.-Procurar el cuidado integral de su salud;
- 2.-Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
- 3.-Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
- 4.-Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- 5.-Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y
- 6.-Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST."

Por ello antes de realizar cualquier labor, cumpla con el siguiente procedimiento:

## PREVIO A LA REALIZACION DEL TRABAJO

Descripción de actividades.

No.	Descripción	Responsables	
1	Evaluar el trabajo a realizar y determinar si requiere permiso. Informar inmediatamente a la Central de comunicaciones.	está en el lugar donde se va a realizar la labor)	
2	Determinar las características del sitio donde se realizará el trabajo, verificando los riesgos existentes y las condiciones de seguridad. Dar la información completa a la central de operaciones.	está en el lugar donde se va	
3	Esperar la debida autorización por parte de la central de Comunicaciones y el apoyo por parte del supervisor.		



4	Determinar las medidas de	Primer Asistente (quien
	prevención y protección	está en el lugar donde se va
	aplicables.	a realizar la labor) y
		supervisor.

## **DURANTE LA EJECUCION DEL TRABAJO**

Descripción de actividades.

No.	Descripción	Responsables	
1	Solicitar comprobación de	Supervisor	
	la implementación de las		
	medidas de prevención y		
	protección.		
2	Usar los elementos de	Primer Asistente (quien fue	
	protección personal	autorizado para realizar la	
	(Trabajadores ejecutores de	labor.)	
	la labor autorizada.)		
3	Cumplir estrictamente las	Primer Asistente y revisa el	
	medidas de protección y	supervisor.	
	seguridad establecidas.		
4	Comunicar la finalización de	Primer Asistente y	
	la labor autorizada a la	supervisor.	
	central de comunicaciones.		
5	Verificar las condiciones	Primer Asistente y quien	
	finales del sitio y lugar de	recibe el puesto de trabajo	
	trabajo		

## "Promovemos una cultura de Seguridad, con la participación de todos"

- Requieren permiso todas las labores ajenas a la prestación del servicio de Vigilancia y seguridad, establecidas en nuestros protocolos de servicio.
- El desarrollo de labores propias en la prestación del servicio en las cuales sean identificados riesgos potenciales, deben ser comunicados de manera inmediata a la central de comunicaciones.
- Queda terminantemente prohibido, realizar labores que pongan en riesgo la integridad física propia y de los compañeros de trabajo.